

ACTA E INFORME N°3 / CODIGO 02A

ANT.: Decreto N°842 de fecha 10.06.2026 llama a concurso público para proveer el cargos vacantes profesionales municipal en calidad de titular.

MAT.: Comisión encargada del proceso correspondiente al Concurso Público para proveer el cargo vacante de profesionales.

HUALPÉN, 29-07-2026

Quinta sesión: en dependencias de la Municipalidad de Hualpén, con fecha miércoles 29 de julio de 2026, se reúne la comisión referida al Concurso Público para proveer el cargo vacante de profesionales Municipales en calidad de titular. Lo anterior, para evaluar los 06 postulantes presentados para promoción en el proceso correspondiente al Concurso Público.

1.- En la entrevista, se observó y evaluó las capacidades y competencias generales de las postulantes que avanzaron a esta etapa, de acuerdo al perfil requerido y las competencias y conocimientos sobre funciones y normativa señalada en las bases del concurso, teniendo como referencia un formato de entrevista estructurada, que permitió evaluar a las postulantes y registrar sus respuestas.

TERCERA ETAPA - ENTREVISTA PERSONAL			LESLI BAHAMONDES VIDAL	VIVIANA MORA REYES	GABRIELA SÁEZ SAAVEDRA	JACQUELINE VARGAS ARANEDA	CLAUDIO VILLOUTA SANCHEZ	DIANE VIVANCO RIQUELME
FACTOR	PREGUNTA DE DESARROLLO	PUNTAJE MAXIMO						
Conocimientos sobre funciones y normativa aplicable. Puntaje Máximo 25 puntos.	¿Cuál es la finalidad de la Administración del Estado y como se debe dar cumplimiento?, de acuerdo la ley 18.575.	10 puntos.	0	4,67	5,83	9	8,5	2,67
	De acuerdo a la Ley N°18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales ¿Cuáles son las obligaciones de un funcionario municipal?, nombre 4.	10 puntos.	0	5,83	9,17	9	10	6,5
	De acuerdo a la Ley N°18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales, se contemplan dos tipos de investigación administrativa para determinar responsabilidad. ¿Indique cuáles son los dos tipos de investigación y sus sanciones?	5 puntos.	0	2,17	2,83	2,33	5	3,67
Aptitudes del postulante en relación con el perfil del cargo. Puntaje Máximo 20 puntos.	Según la política nacional de la niñez y adolescencia. ¿Cuáles son las obligaciones del sistema de garantía del estado?	5 puntos.	0	2,67	2,33	4,33	5	2,5
	A nivel local, la oficina de la mujer tiene bajo su alero una serie de programas, podría mencionarlos y explicar brevemente.	5 puntos.	0	5	4,33	3,92	5	4,58
	Las oficinas comunales de SENDA Previene, al estar focalizadas en el trabajo con jóvenes, tienen bajo su alero una serie de programas. Señale cuáles son y explique brevemente.	5 puntos.	0	3,33	4,5	1,67	5	2,83
	La Ley N°21.822, Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, establece en su Título I diversos derechos de las personas mayores y las acciones que debe desarrollar el Estado para garantizarlos. Mencione al menos 6 derechos.	5 puntos.	0	2,33	4,67	4	5	0
PUNTAJE TERCERA ETAPA - ENTREVISTA PERSONAL			0	26	33,66	34,25	43,5	22,75

Habiéndose realizado la tercera etapa correspondiente a la entrevista personal, la comisión de evaluación deja constancia de los siguientes puntajes obtenidos por los postulantes:

LESLI BAHAMONDES VIDAL	NO SE PRESENTA A ENTREVISTA
VIVIANA MORA REYES	26
GABRIELA SÁEZ SAAVEDRA	33,66
JACQUELINE VARGAS ARANEDA	34,25
CLAUDIO VILLOUTA SANCHEZ	43,5
DIANE VIVANCO RIQUELME	22,75

Conclusión: De acuerdo a las bases se considerara postulante idóneo a quien obtenga un puntaje igual o superior a 75 puntos, resultante de la suma de las siguientes etapas de evaluación: primera antecedente curriculares, segunda experiencia laboral y tercera entrevista personal.

CLAUDIO VILLOUTA SANCHEZ
GABRIELA SÁEZ SAAVEDRA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3RHUO3-086>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/3RHUO3-086>